

07 DE OCTUBRE DE 2022

LA SEMANA EN LA CÁMARA

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 15

En este boletín informamos sobre los proyectos de ley discutidos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

TRABAJO EN SALA

1. Proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas
2. Habilita temporalmente a médicos especialistas
3. Permite convenios de pago por deudas de aseo a municipios
4. Facilita la recuperación del IEC para camioneros
5. Análisis sobre reducción de lista de espera
6. Otorga la nacionalidad chilena a Mary Therese Kalin Hurley

TRABAJO EN COMISIONES

OJO EN EL SENADO



TRABAJO EN SALA

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió 5 proyectos de ley y tuvo 1 sesión especial

1. Proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas

Esta semana, la Sala de la Cámara aprobó las modificaciones del Senado al proyecto de ley que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el Sistema Interconectado para estos efectos.

El objetivo de la iniciativa es establecer un marco legal de búsqueda de personas extraviadas y desaparecidas. Eso responde a la realidad que la policía recibe cerca de 33 mil denuncias al año por presunta desgracia, de las cuales, cerca de 1.600 casos quedan sin resolverse.

El proyecto define lo que se entiende por persona desaparecida como aquella cuyo paradero es desconocido y se teme por la afectación a su vida. A su vez, el texto establece principios orientadores en el proceso de búsqueda y en el funcionamiento del sistema informático interconectado de búsqueda que crea.

Entre los principios se menciona la igualdad ante la ley, la no discriminación arbitraria, la debida diligencia e inmediatez, además de priorizar la coordinación y colaboración.

Asimismo, la iniciativa crea el Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Desaparecidas que administrará Carabineros. El objetivo de este sistema es poder centralizar, organizar e interoperar la información respectiva. De esta manera, este Sistema tendrá como función definir si alguna persona extraviada ha tomado contacto con alguna institución, de forma que se delimiten sus últimos movimientos, alertando así a las policías y al Ministerio Público.

La iniciativa también establece un Protocolo Interinstitucional que permitirá regular el funcionamiento de la búsqueda de las personas desaparecidas. Asimismo, se define que será considerado como alto riesgo la desaparición de un niño, niña o adolescente, o una persona que se presume sea víctima de violencia de género.

En el debate, las y los parlamentarios aprobaron los cambios propuestos por el Senado, que amplían la precisión del texto. A su vez, se solicitó contar con mayores recursos para poder implementar esta ley.

Con la aprobación de las modificaciones realizadas por el Senado, el proyecto pasa al Ejecutivo para su promulgación. Si deseas conocer más sobre el proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

2. Habilita temporalmente a médicos especialistas

La Sala de la Cámara discutió el proyecto de ley que prorroga el plazo que habilita temporalmente a médicos cirujanos para ejercer sus especialidades en el sector público a pesar de no haber rendido sus pruebas ante la Corporación Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem).

La iniciativa permite a estos profesionales continuar laborando en el sistema por un año más, con el compromiso de rendir las pruebas necesarias que validen su capacidad. Asimismo, el proyecto regula el término de habilitación temporal, siendo esta aplicable durante la alerta sanitaria. Esta habilitación también permite a estudiantes de sexto año de medicina a seguir ejerciendo en el sistema público.

Durante el debate, las y los parlamentarios se mostraron a favor del proyecto, aludiendo al desafío de reducir las listas de espera de otras enfermedades. A pesar de ello, recalcaron la necesidad de resolver el problema de fondo, aumentando el cuerpo médico habilitado y con una reforma integral al sistema de salud.

El proyecto fue aprobado por la Cámara y despachado al Ejecutivo para su aprobación. Si deseas conocer más sobre el proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

3. Permite convenios de pago por deudas de aseo a municipios

Este martes, la Cámara de Diputadas y Diputados discutió los proyectos de ley refundidos que otorga facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al servicio de tesorerías su cobro, en los casos que indica.

Durante la sesión se discutieron las modificaciones del Senado, dentro de las cuales, dos de ellas requerían de 89 votos para su aprobación, pero en la votación sólo obtuvieron 15 votos a favor y 124 en contra, por lo que fueron rechazadas, remitiendo así las iniciativas refundidas a comisión mixta.

Estas modificaciones se referían a dos materias. La primera de ellas correspondía a la facultad para celebrar convenios de pago se realice a propuesta de la alcaldía. La segunda enmienda definía una norma de condonación de deudas en reemplazo de una reglamentación.

El proyecto tiene como objetivo facultar a los municipios a celebrar convenios de pago de hasta 12 cuotas para deudas por derechos de aseo, siendo esto aplicable dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de publicación de la ley. En el texto se estipula que este beneficio deberá ser aprobado mediante previo acuerdo del concejo municipal. Sin embargo, una modificación del Senado estipula que será mediante propuesta del alcalde o alcaldesa.



TRABAJO EN SALA

De esta forma, se establece que el municipio podrá condonar las multas e intereses al:

1. 100% cuando la deuda se pague al contado.
2. 60% en caso que suscriba a un convenio de pago.

Asimismo, el texto aprobado por la Cámara establecía as reglas para la tramitación de prescripción de las deudas vencidas. Por otra parte, el Senado estipuló en sus enmiendas que las municipalidades podrán condonar el total de la deuda (incluyendo multas e interés), siempre y cuando la deuda posea más de 5 años de antigüedad, siendo esto verificado mediante acuerdo del Concejo a propuesta de la alcaldía.

En cuanto al texto ya ratificado por ambas cámaras se encuentran las adecuaciones a la Ley de Rentas Municipales, facultando a estas instituciones a celebrar convenios en colaboración con el Servicio de Tesorería. Asimismo, se otorgan nuevas facultades al Tesorero General de la República. También se exige a las municipalidades notificar al Servicio y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la celebración de estos convenios.

Durante el debate, las y los parlamentarios se mostraron a favor de la iniciativa, debido a la afectación de la pandemia en el ámbito económico. Sin embargo, consideran que se debe ahondar en las deudas adquiridas por adultos mayores y familias vulnerables.

Al rechazar dos de las enmiendas propuestas por el Senado, el proyecto refundido deberá ser discutido en comisión mixta, para resolver las diferencias entre ambas cámaras. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

4. Facilita la recuperación del IEC para camioneros

Por unanimidad, la Cámara aprobó el proyecto de ley que modifica la Ley del Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (Mepco) con el fin de facilitar la recuperación del Impuesto Específico a los Combustibles (IEC) al rubro del transporte de carga.

Esta iniciativa establece un mecanismo de imputación de los montos negativos a recuperar por concepto de IEC para empresas de transporte de cargo, quienes tienen derecho a la devolución parcial de este impuesto. Actualmente, la legislación establece que existe contribuyentes con derecho a recuperar un porcentaje de los impuestos específicos pagados por petróleo diésel, siendo estos las “empresas de transporte de carga que sean propietarias o arrendatarias con opción de compra de camiones de peso bruto vehicular igual o superior a 3 mil 860 kilogramos”.

El proyecto destaca que el impuesto específico al diésel se traslado a terreno negativo desde el cuarto trimestre del 2021, y considerando que el alto precio de los combustibles ha generado que el componente variable del impuesto sea negativo, entonces el monto a recuperar también es negativo.

Esta situación ha impactado negativamente al sector de transporte de carga por carreteras, afectando así al resultado de sus operaciones.



TRABAJO EN SALA

Durante el debate, las y los parlamentarios manifestaron su apoyo e hicieron un llamado al Ejecutivo a presentar un proyecto de ley que reduzca el impuesto a los combustibles.

El proyecto fue aprobado por la Cámara y despachado al Senado para continuar su discusión. Si deseas conocer más sobre el proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

5. Análisis sobre reducción de lista de espera

En sesión especial, la Cámara realizó un análisis sobre políticas, planes y acciones del gobierno para la reducción de listas de espera No Ges y Garantías de Oportunidad GES retrasadas. Esto, con motivo del informe del Ministerio de Salud del último semestre, donde el análisis arroja más de 1 millón 700 mil personas en listas de espera de consulta de especialistas, 294 mil cirugías pendientes y 67 mil atenciones GES retrasadas.

Por parte del Ejecutivo participaron la Ministra de Salud, Ximena Aguilera, el Subsecretario de Salud Pública, Cristóbal Cuadrado y el Subsecretario de Redes Asistenciales, Fernando Araos.

En su intervención, la ministra explicó los impactos en el sistema de salud generados por la pandemia por COVID-19, incluyendo el riesgo del personal de salud, trayendo como consecuencias la afectación de su salud mental. Asimismo, agregó que la primera prioridad del Ejecutivo es reducir las listas de espera, incluyendo medidas como: distribución equitativa de especialistas; fortalecimiento del hospital digital, la telemedicina y atención primaria universal; y la inclusión de tecnologías de salud.

Por su parte, el Subsecretario de Redes Asistenciales se refirió al “Plan reducción tiempos de espera”, informando que en el Presupuesto de la Nación se aumentarán a 28 mil millones de pesos los recursos para este fin. Explicó que el plan considera un aumento productivo en la red asistencial, incluyendo mayor cercanía territorial con pacientes y una mejora en la gestión de las listas de espera, creando a su vez una plataforma donde se den a conocer los tiempos de espera a usuarios de salud. En cuanto a plazos, manifestó que se espera reducir en 100 días la espera para cirugías No GES (para la próxima cuenta pública), así como 90 días para las patologías oncológicas (al término del mandato).

Luego de estas explicaciones, la corporación aprobó seis resoluciones que apuntan a aumentar los recursos en la Ley de Presupuesto de 2023 para abordar este problema, solicitando a su vez intensificar la relación público privada.

Puedes revisar las 6 resoluciones aquí:

- [Desarrollo de portal público electrónico con información sobre ejecución de plan de resolución de listas de espera quirúrgica e implementación urgente de siete centros regionales de cirugía mayor \(N°439\)](#).
- [Aumento de recursos presupuestarios para disminución de listas de espera no GES y garantías de oportunidad GES retrasadas \(N°440\)](#)



TRABAJO EN SALA

- Destinación de recursos presupuestarios para reducir listas de espera no GES y GES (N°441).
- Medidas para hacer frente a listas de espera y replica de relación público-privada utilizada durante pandemia por covid-19 (N°442).
- Implementación de medidas solicitadas para reducir listas de espera de patologías contempladas en sistemas de garantías explícitas en salud (GES) y de patologías no contempladas en ese sistema, y adopción de medidas solicitadas en materia de mejoramiento del sistema de salud. (N°443).
- Adopción de medidas para reducir listas de espera no GES y de garantías de oportunidad GES retrasadas (N°444).

6. Otorga la nacionalidad chilena a Mary Therese Kalin Hurley

La Cámara de Diputadas y Diputados apoyó el proyecto de ley que otorga la nacionalidad chilena por especial gracia a la ciudadana neozelandesa, Mary Therese Kalin Hurley.

En el informe de la Comisión de Gobierno se explica que la doctora ha realizado una notable contribución al conocimiento científico de la biodiversidad de la zona altoandina de Chile. Se destacan a su vez sus trabajos realizados en Tierra del Fuego y las altas cumbres de Chile central.

El informe de la comisión también resalta los logros académicos de la doctora, encontrándose entre ellos la creación del Instituto de Ecología y Biodiversidad, además de ser profesora titular de la Universidad de Chile desde el año 1986.

Con la aprobación de esta iniciativa, el proyecto pasa al Ejecutivo para su promulgación. Si deseas conocer más sobre el proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



COMISIONES

Para mayor detalle, haz click en el número de boletín del proyecto.

1. Gobierno Interior

Aprobado y despachado el proyecto que dispone la publicidad de las sesiones de los concejos municipales (Bol. [14250-06](#), [14266-06](#) y [15123-06](#))

2. Hacienda

Despachado al Sala el proyecto que modifica el plazo de rendición de cuentas de los aportes para los Cuerpos de Bomberos de Chile (Bol. [15313-05](#))

3. Relaciones Exteriores

Despachado al Sala el proyecto que aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019 (Bol. [15307-10](#))

4. Desarrollo Social

Despachado al Sala el proyecto que modifica diversos cuerpos legales en materia de legitimación activa para demandar alimentos mayores (Bol. [15217-35](#))

5. Medio Ambiente

Aprobado en general el proyecto que tipifica el delito de faenamiento, distribución y comercialización de carnes provenientes de mascotas o animales de compañía (Bol. [14934-25](#)) y el proyecto que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen (Bol. [15044-12](#))

6. Minería y Energía

Despachado al Sala el proyecto que permite que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (Bol. [15265-08](#))

7. Agricultura

Inicia el estudio del proyecto que promueve la seguridad alimentaria y nutricional (Bol. [15212-01](#))

8. Salud

Asistió el Ministro de Salud para analizar el proceso de desescalamiento de las medidas sanitarias, continuidad de la estrategia contra el COVID y la reducción el listas de espera.



OJO EN EL SENADO

1. Ley de innovación financiera

Aprobado en particular el proyecto que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros ([Bol. 14570-05](#)). La iniciativa vuelve a la Cámara de Diputadas y Diputados, para continuar su discusión en tercer trámite.

2. TPP-11

Pendiente la votación en general y en particular del proyecto de acuerdo internacional que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico ([Bol. 12195-10](#)). Se votará en la sesión de Sala del próximo martes 11 de octubre.

3. Modifica nombre del servicio de salud de valdivia

Aprobado en general por unanimidad el proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1 con el objeto de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia ([Bol. 15344-11](#)). El proyecto vuelve a Comisión para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 20 de octubre próximo.

4. Moderniza legislación penal en materia de delincuencia organizada

Aprobado en general por unanimidad el proyecto que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación ([Bol. 13982-25](#)). Vuelve a Comisión para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 20 de octubre próximo.

5. Precisa entrada en vigencia de normas de la nueva ley de copropiedad inmobiliaria

Aprobado en general y en particular por unanimidad el proyecto que modifica la ley N° 21.442, nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas ([Bol. 15254-14](#)). La iniciativa pasa a la Cámara para continuar su discusión.

6. Establece descanso reparatorio para trabajadores de la salud

Aprobado el informe de la comisión mixta sobre el proyecto que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala ([Bol. 14943-11](#)). La iniciativa es remitida a la Comisión de Salud, para su discusión en general y en particular.

7. Prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud

Aprobadas las enmiendas introducidas por la Cámara al proyecto que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud ([Bol. 14211-11](#)). Se envía el proyecto al Ejecutivo, comunicándole su aprobación por el Congreso Nacional.



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD